

	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	 Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05	<p align="center">COMUNICACIONES EXTERNAS</p>	Página 1 de 1

ADENDA N°5

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 001-2026

EL SUSCRITO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 que a tenor reza: **"Modificación de los pliegos de condiciones. ...a Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.**

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato". (sic).

INFORMA

A los oferentes participantes y a la ciudadanía en general lo siguiente:

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER dio apertura al proceso de Licitación Pública No LP-001-2026 mediante acto administrativo debidamente motivado.

Que mediante Resolución No. 2224 del 16 de junio de 2026, el Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander dispuso la suspensión de la jornada laboral para los servidores públicos de la entidad el día veintiséis (26) de junio de 2026.

Que dentro del cronograma del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026 se encuentra programada para el día veintiséis (26) de junio de 2026 la actividad denominada **Audiencia de Adjudicación**, así como la **Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto**.

Que, en razón de la suspensión de la jornada laboral ordenada mediante la citada Resolución No. 2224 de 2026, no es posible llevar a cabo las actividades antes señaladas en la fecha inicialmente prevista.

Que, en consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se hace necesario modificar el cronograma de proceso.

En mérito de lo expuesto,

ADENDA:

PRIMERO: Modificar el cronograma de la Licitación Pública No. LP-001-2026.

SEGUNDO: En consecuencia, la Audiencia de **Adjudicación**, así como la **Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto**, se realizará el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), conforme al cronograma actualizado en la plataforma SECOP II.

TERCERO: Las demás condiciones y actividades previstas dentro el proceso de selección permanecen vigentes y sin modificaciones el cronograma sin modificación.

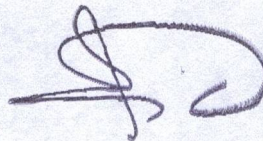
CUARTO: La Audiencia de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública No. 001-2026 se llevará a cabo el día treinta (30) de junio de 2026, a las 10:00 a.m., a través del siguiente enlace de Google Meet:

Información para unirse a la reunión de Google Meet

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/von-fxqr-fsn>

La presente Adenda se publica en la plataforma SECOP II el dieciséis (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), en el sitio Web www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo expuesto, en consecuencia, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de selección.



JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Director del Instituto

Elabora: Ana Milera Quintero - Abogada Externa de Apoyo
Revisa: Cherry Suarez Prof. Esp. Abogado